

En 31 de mayo de 1526 años ante Martin de Calahorra [*esto es, Colahorra fué el escribano ante quien se hizo este cabildo.*] Este dia, los muy nobles señores Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, tenientes de gobernador, y los señores justicia y regidores de esta ciudad, que estaban en la iglesia de ella para salir con la procesion, (1) dijeron, que por quanto aquella hora habian recibido una carta del Sr. gobernador Hernando Cortés, y de su buena llegada al puerto de San Juan Chalchicueca, y porque la venida de su merced ha dado mucho placer y reposo en estas partes, y de ello habian recibido una carta que mandaban que fuese apregonada públicamente, é por algunos capítulos que en ella vienen, mandaban y mandaron que se pusiese en este libro, la cual su traslado es este que se sigue. Apregonóse este dia por Francisco Gonzalez.

„Nobles y muy virtuosos señores. Yo llegué á este Puerto de San Juan de Chalchicueca á veinticuatro dias de este mes de mayo, y porque todas las cosas que nuestro Redemptor viviendo en este mundo hizo, fueron hechas para nuestra instruccion é doctrina, y acordándome yo que la primera que despues de su pasion hizo, fué visitar con su resurreccion á sus amigos, que esperando su santísimo advenimiento habia muchos tiempos que estaban en la obscuridad del Limbo, en la subjecion y captiverio del diablo, enemigo de natura humana; quise en esto seguir su vesti-

[1] Era la procesion del Corpus cuya festividad cayó en este dia.

gio, y viendo que vosotros, señores, como mis amigos, con mi ausencia habeis estado opresos de aqueos nuevos Bersebú é Satanas, que tales se pueden llamar, pues siguieron el camino por donde estos infernales espíritus perdieron la bienaventuranza para que Dios los crió, no acordándose ni teniendo respeto á los beneficios que de S. M. recibieron en su creacion, ántes ensoberbecido este Satanás con las excelencias que el inmenso poder de Dios en él puso, quiso no solo agradecerlas, mas aun ser igual á su Hacedor; y así estos, ensoberbecidos del mucho caso que yo de sus personas hice, no mirando á los beneficios, honras y buenas obras que de mí recibieron, quisieron no solo igualarse á mí, mas aun no conocerme, y seguir y maltratar á mis amigos, queriendo del todo aniquilar mi nombre y memoria, escurecer mi fama y servicios, y lo que peor y mas feo es, é de lo que yo mas sentimiento tengo, poner en mi persona títulos no dignos de mis merecimientos; pareciome que pues Dios Nuestro Señor para henchir el colmo á la medida de las innumerables mercedes que siempre me ha hecho, quiso para remedio de todo esto y de la libertad de todos vosotros, señores, resuscitarme de la muerte que estos malos me habian querido dar, y traerme á este puerto, que mi primera visitacion debia ser á vosotros, señores, como á los que mas del fuego de estos habeis participado, por haberos hallado mas cerca de su incendio, y porque no pudo ser esta visitacion personal, por venir yo muy flaco y fatigado, así de mucha enfermedad que he tenido, como del traba-

jo de la mar; tomé por remedio visitaros con mi carta, que tengo por cierto que segun vuestras buenas voluntades, no será de menos efecto que mi presencia, é yo me daré la mayor priesa que pueda en ir á esa ciudad, para que del todo mi deseo y el de vosotros, señores, se cumpla; donde os daré alguna parte de cuenta de mi peregrinacion é trabajos, porque darla toda, ni vosotros, señores, podríades oirla, ni yo contar. A Nuestro Señor plega recibirlo todo en su servicio, para que sea parte, aunque pequeña para descargo de mis muchas culpas y ofensas, que siempre le he hecho y hago.

Despues que llegué á esta villa, he sabido que algunas personas de las que siguieron á esos comuneros(1) están ausentados de ellos por vergüenza de su yerro de ellos, por temor de la provision del de que me ha pesado mucho, (2) porque en la verdad, segun soy informado de las cosas que han pasado, y de la rigorosa tiranía y cruel sugesion en que esos malos tenían puesta la tierra, mas es de maravillar de los que contradigieron que de los que los imitaron, por donde me parece que aunque no se les pueda quitar culpa, menos se les debe dar pena, y por eso podeis, señores, notificar á los que algo de sí estuvieren sospechosos, que pueden estar seguros é sin temor de castigo no habiendo tocado en *crimine lesæ Majestatis*, ni habien-

[1] Este nombre habia venido á ser un apodo infamante, desde que los patriotas que lo llevaron fueron vencidos por Carlos V.

[2] Hay aquí confusion de palabras ú omision de algunas.

do ofendido notablemente á tercera persona, porque de esto no se puede negar justicia pidiéndola las partes.

Entretanto que yo voy, que será placiendo á Nuestro Señor, con la mas brevedad que yo pueda, os pido, señores, por merced, tengais en mi lugar á Alonso de Estrada y á Rodrigo de Albornoz, tesorero, y contador de S. M., y honreis sus personas, y obedezcais sus mandamientos como si yo en nombre de S. M. os lo mandase, y por esta les doy para todo poder cumplido, segun que yo lo tengo del emperador Nuestro Señor, y los nombro y señalo por mis lugartenientes, é al Br. Juan de Ortega, por mi alcalde mayor, segun está nombrado.

Bien creo que el mucho deseo que teneis, señores, de verme, el cual juzgo por el mio, os hará á algunos mover de vuestras casas para salir al camino, y puesto que yo pierdo de gozar de vuestra vista é acompañamiento, que no lo tengo por poca pérdida, dejo ese poco tiempo que se podria adelantar con vuestras salidas, porque seria dañoso que en tal coyuntura esa ciudad quedase desacompañada de vuestras personas por esos presos, y tambien porque los naturales de la tierra que tienen sus pueblos por el camino, no reciban trabajo con mucha gente; os pido, señores, por merced que nadie se mueva, hasta que yo llegue á esa ciudad ó muy cerca de ella, y quien mas amigo mio fuere, de este recibirá mas merced que los tome por sí. Nuestro Señor, vuestras nobles y muy virtuosas personas y casas guarde como, señores, de-

seáis. Fecha ut supra. A lo que vuestras mercedes mandaren.—HERNANDO CORTES.

En 1º de junio de 1526 años.

Este dia, estando en ayuntamiento, segun que lo han de uso é de costumbre, conviene á saber los muy nobles señores Alonso de Estrada é Rodrigo de Albornoz, tesorero y contador, y tenientes por el Sr. gobernador, é el Br. Juan de Ortega, alcalde mayor, é Juan de la Torre, alcalde, é Rodrigo Rengel, é Garcia Olguin, é Hernando Lopez Dávila, regidores, por ante mí el dicho escribano dijeron, que por quanto el Sr. gobernador les habia escrito una carta misiva á ellos é á los demas vecinos de esta ciudad, que era bien que le respondiesen á su merced, é todos, dijeron de un acuerdo que era bien: é se le escribió en respuesta esta carta que se sigue.

Muy magnífico Sr.: dia de Corpus Cristi por la mañana, recibimos una carta de vuestra merced, en que nos hacia saber la llegada á ese pueblo de su muy magnífica persona, y en tal dia como aquel habia de ser la visitacion á sus servidores, para que con mas alegría se celebrase la fiesta, como se hizo, en cumplir en todo nuestro deseo de ver á vuestra merced en la tierra, que para nosotros ha sido otra nueva resurreccion, segun cuan en el limbo habemos estado, con la soberbia é cruda tiranía de estos presos que tanto han trabajado de escurecer los servicios é merecimientos de vuestra merced: sobre lo cual despues

de haber conseguido la libertad, todos con mucha voluntad habemos trabajado que la tierra se juntase, para reparar los males é daños que estos habian hecho en la tierra é naturales de ella, y en la fama é hacienda de vuestra merced, como habrá sabido de Francisco Dávila é de Luis de la Torre, nuestros mensajeros: la carta de vuestra merced, como espejo nuestro, se hizo pregonar á la letra, porque todos participasen en tal dia del placer que teniamos con la venida de vuestra merced, y porque los sospechosos se asegurasen con la merced que vuestra merced les hace de perdon, y así es que la crueza con que estos tenían la tierra, era tanta, que es de maravillar como vuestra merced dice, de los que osaron contradecirles: las manos de vuestra merced besamos, por lo que nos manda que en su lugar tengamos al tesorero y contador, y por alcalde mayor al Bachiller Ortega; así lo habemos hecho y haremos por el concepto que de ellos habemos tenido y tenemos de muy ciertos servidores de vuestra merced: y así se hará que los que quedamos no saldremos de esta ciudad por las causas que vuestra merced lo manda, aunque antes de su carta, con el mucho deseo que todos tienen de besar sus manos, algunos se fueron y otros estaban para hacer lo mismo, y por obedecer, aunque se nos haga largo el término, aunque vuestra merced lo abrevie, estaremos en la ciudad. Suplicamos á vuestra merced, pues que su venida es para descansar en su casa, que abrevie su camino para se venir á ella, de donde podrá proveer lo de hay é de las otras partes, que tan